



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47170

Minas, 28 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 016/2020.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 2 de marzo al día 2 de abril de 2020 inclusive.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución Nº 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019.

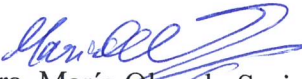
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 2 de marzo al día 2 de abril de 2020 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente preferencial Sr. Alejandro Alba por el término de dicha licencia.
- 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Oscar Villalba para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Oscar Villalba (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019) al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.
- 5 - Oficiese al Banco de la República Oriental del Uruguay enterándolo de la situación.
- 6 - Notifíquese a los interesados.
- 7 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente